Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UOC

Asunción, 03 de Marzo de 2014
JEM – UOC N° 048/14
ADENDA N°1

SEÑORES
OFERENTES
P R E S E N T E:

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de realizar la modificación correspondiente en relación a la **Contratación Directa N° 02/14 "Adquisición de coronas de flores"; Exp. N° 302.944 – PAC N° 269.236**.

a) Se modifica el Inc. 17 Anexo B quedando como sigue:

17. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en mesa de entrada. Planta baja, del **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en 14 de mayo N° 529 esq. Oliva y a más tardar hasta el día Lunes 10 de marzo de 2014 hasta las 08:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

b) Se modifica el Inc. 18 Anexo B quedando como sigue:

18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en las oficinas de la UOC, Primer Piso, del **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en 14 de mayo N° 529 esq. Oliva, el lunes 10 día Lunes 10 de marzo de 2014 a las 08:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

En espera de favorable resolución, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Atentamente.

Luis Enrique Sanchez
Director UOC